



OFICIO N° 95448  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

El Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso de la señora María Caricheo Pailalef, mujer de 79 años que falleció tras caer a una fosa séptica en el sector de Tegualda, perteneciente a su comuna, detallando especialmente el número de veces en que solicitó la limpieza de dicha fosa, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6AE76C3F7AA62172

**INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE SOLICITUDES DE LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA EFECTUADAS POR VECINA DE LOCALIDAD DE TEGUALDA, COMUNA DE FRESIA, FALLECIDA POR INMERSIÓN (Oficio)**

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la muerte de la señora María Caricheo Pailalef, mujer de 79 años que cayó a una fosa séptica en Tegualda, comuna de Fresia, donde se ahogó, es una tragedia que nos golpea con fuerza no solo por su naturaleza inesperada, sino también porque revela la desconexión entre las necesidades urgentes de la ciudadanía y sus respuestas institucionales. Este trágico suceso no es solamente un accidente, sino un recordatorio amargo de cómo la negligencia, la burocracia y las prioridades equivocadas pueden arrebatarle la vida a una persona.

Señor Presidente, solicito que se oficie al alcalde de la Municipalidad de Fresia, para que responda a esta Cámara y a su comunidad, primero, cuántas veces solicitó la señora María Caricheo la limpieza de su fosa, y segundo, cuáles fueron las respuestas y las acciones que tomó el municipio al plantear este caso el concejal José Alvarado en reunión de concejo.

Cómo lo planteó la concejala Karin Altamirano, esta tragedia debe ser un llamado a la acción para que no se repitan hechos como este.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 1ª. DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**